

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88

GALAPAGAR

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento practicar la notificación que se relaciona a continuación, y no habiendo sido posible realizarla en el domicilio que consta en el expediente, por causas no imputables a la citada Administración, se procede a su notificación por medio de anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

N.º	Nombre y apellidos	DNI/NIE	Domicilio	N.º puesto	Fecha providencia
1	Cristina Álvarez López	05424505-R	Peraleda, 7 2º A, Galapagar	21	21-02-2012
2	Ana Isabel González García	7493402-W	Alagón, 1, 2º D, Colmenarejo	26	21-02-2012
3	Marta Gwiazda Gwiazda	X-1008036-S	Camino Fonda, 17 3º C, Collado Villalba	35	21-02-2012

Acto que se notifica: providencia dictada por el séptimo teniente de alcalde, delegado de Gestión Municipal y de Calidad de fecha 21 de febrero de 2012, sobre incoación de procedimiento para declarar la extinción de las autorizaciones concedidas a las personas y entidades incluidas en la relación para la explotación de los correspondientes puestos del mercado municipal de Galapagar, por concurrir la causa prevista en el Reglamento del Mercado, consistente en permanecer cerrados durante más de un mes.

Otorgándose a los interesados un plazo de diez días para la recogida en el Departamento de Comercio de la Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Galapagar, sito en la plaza de la Constitución, número 3 (Centro Cívico "Reina Sofía"), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, de la notificación pendiente, transcurrido el cual se darán por notificados.

Galapagar, a 4 de abril de 2012.—El alcalde accidental, Fernando Arias Moral.

(02/2.950/12)